

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 800144355-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-162429-03
Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 1991
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 15 sur 48 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidadmedellin@telesentinel.com
Teléfono comercial 1: 4283950
Teléfono comercial 2: 3102880985
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 15 SUR 48 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidadmedellin@telesentinel.com
Teléfono para notificación 1: 4283950
Teléfono para notificación 2: 3102880985
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.3730 del 18 de octubre de 1991, de la Notaría 36 de Santa Fé de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 1991, con el No.10951 del Libro IX, se construyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.518 del 19 de marzo de 2002, de la Notaría 46 de Bogotá, aclarada por Escritura Pública No.2750 del 18 de diciembre de 2002, de la Notaría 46 de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 2975 del 28 de agosto de 2017, de la Notaria 11 de Bogotá, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2017, con el No. 24238 del Libro IX, Aclarada por Escritura Pública No. 3397 del 27 de septiembre de 2017, de la Notaria 11 de Bogotá, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 24239 del Libro IX.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Resolución número 20204100087447 del 09 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta cámara de comercio el 02 de junio de 2021 con el No.18493 del libro IX del registro mercantil, resuelve prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA, identificada con el NIT. 800.144.355-1 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 12 de junio de 2028.

TERMINO DE DURACIÓN

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de 18 de octubre de 2041.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social la prestación remunerada de servicios de monitoría y control a distancia de instalaciones y procesos y en especial el diseño, adecuación e instalación de centros receptores de señales con utilización de radiofrecuencias y telefonía con procesos manuales o sistematizados; el estudio de los requerimientos de control de instalaciones de personas naturales y jurídicas y el diseño de los programas y sistemas aplicables a los mismos; la asesoría para el análisis de riesgos y el diseño de sistemas de control y atención de emergencias; la auditoría técnica de éstos y de otros relacionados con el ramo; la transmisión, procesamiento y comunicación por cualquier medio eléctrico, electrónico o mecánico disponible de información relativa a los servicios arriba mencionados; la sensorización de instalaciones industriales, de comercio, residenciales, públicas o privadas y la comercialización e instalación de los equipos destinados a ésta así como en general todo lo relacionado, conexo o complementario.

Además la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radioeléctrico.

Provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$500.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas de valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

EITAN KOREN			C.C. 225.395
No. de cuotas:	355.000,00	Valor:	\$355.000.000,00
ILAN KOREN MENDOZA			C.C.
No. de cuotas:	45.000,00	Valor:	\$45.000.000,00

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADAM KOREN MENDOZA

No. de cuotas: 45.000,00 Valor: \$45.000.000,00

AVIYAM KOREN MENDOZA

No. de cuotas: 45.000,00 Valor: \$45.000.000,00

LUIS EDUARDO GAVIRIA VALENCIA

No. de cuotas: 5.000,00 Valor: C.C. 19.133.284

BLANCA GILMA TUNJANO CEPEDA

No. de cuotas: 5.000,00 Valor: C.C. 51.576.133

No. de cuotas: 5.000,00 Valor: \$5.000.000,00

Totales

No. de cuotas: 500.000,00 Valor: \$500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE DE LA COMPAÑIA: El gobierno y la administración de la compañía estará a cargo de un Gerente y el Gerente será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por su primer y segundo suplente quienes tendrán plenas facultades.

REPRESENTACION LEGAL: El Gerente será el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente, como tal es el gestor y ejecutor neto de los negocios sociales. Todos los empleados y funcionarios de la compañía están sujetos al Gerente y deben desempeñar sus funciones bajo la inmediata dependencia de éste.

Quedando determinado que en su ausencia, el Gerente Suplente posee plenas e ilimitadas atribuciones, lo mismo que la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente tiene la facultad en el desempeño de sus funciones de celebrar y suscribir toda clase de contratos, adquirir y enajenar los bienes sociales, bien sea inmuebles o muebles, darlos en prenda e hipotecarlos según el caso; comparecer en juicio en que se dispute la propiedad de ellos o de otros bienes de la compañía constituir apoderados judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la compañía, dar o recibir en mutuo cualquier suma de dinero con intereses o sin ellos; hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial en cambios en todas sus modalidades, negociar con títulos valores en todas sus formas. En una palabra debe representar la compañía en donde y ante quien debe valer sus derechos e intereses. Por

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consiguiente ejercerá las funciones propias de su cargo, y especialmente las siguientes:

- a) Usará la firma o razón social.
- b) Representará a la sociedad como persona jurídica ante las autoridades administrativas y judiciales y hará cumplir y ejecutar las decisiones de la Junta de Socios.
- c) Nombrar y remover todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la Junta de Socios.
- d) Celebrar los convenios o contratos que el desarrollo y realización del objeto social requiera.
- e) Presentará anualmente a la Junta de Socios las cuentas, el inventario y la liquidación de los negocios con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas y rendirá un informe sobre la marcha general de los negocios.
- f) Ejercer las demás funciones señaladas en la ley en los estatutos y las que por naturaleza de su cargo les corresponda.

ATRIBUCIONES DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE: Las atribuciones del Segundo Suplente serán las mismas del Gerente, hasta por un monto de Cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por encima de los cuales deberá obtener la aprobación de la Junta. Así mismo deberá contar con la aprobación de la Junta de Socios para la apertura de cuentas ante cualquier entidad bancaria o crediticia.

El Primer Suplente del Gerente tendrá atribuciones hasta por un monto de CIEN (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 83 del 24 de agosto de 2020, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 20565 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE GENERAL

LUIS EDUARDO GAVIRIA
VALENCIA

C.C. 19.133.284

PRIMER SUPLENTE DE
GERENTE

BLANCA GILMA TUNJANO C

C.C. 51.576.133

SEGUNDO SUPLENTE DEL
GERENTE

SANDRA LILIANA ESCALLON
MAYORGA

C.C. 52.186.982

Por Acta No. 91 del 19 de septiembre de 2024, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024, con el No. 41165 del Libro IX, se removió del cargo a SANDRA LILIANA ESCALLON MAYORGA y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.22 del 9 de marzo de 1999 de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 1999, con el No.5068 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL CIA. LEON ESPAÑA GONZALEZ NIT. 800.111.593-4
Y ASOCIADOS LESGO LTDA.

Por Comunicación del 3 de mayo de 1999, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 1999, con el No.5068 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL BLANCA ESPERANZA TORRES C.C. 40.366.393
RINCON

Por Comunicación del 24 de octubre de 2022, de la Firma Revisora, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2022, con el No. 37452 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE NEYDA TATIANA TRIANA C.C. 1.121.870.184
ROJAS TP. 268501-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. No.1889 de 27/08/1993 Not.17 Medellín
E.P. No.2587 de 31/05/1994 Not.20 Medellín
E.P. No.3351 de 07/07/1994 Not.20 Medellín
E.P. No.2858 de 10/07/1995 Not.20 Medellín
E.P. No.4744 de 20/10/1995 Not.20 Medellín
E.P. No.2321 de 27/05/1997 Not.20 Medellín
E.P. No.3486 de 17/09/1999 Not.20 Medellín
E.P. No.3601 de 28/09/2000 Not.20 Medellín
E.P. No.1177 de 26/04/2001 Not.36 Bogotá
E.P. No.518 de 19/03/2002 Not.46 Bogotá
E.P. No.2750 de 18/12/2002 Not.46 Bogotá
E.P. No.2123 de 14/10/2004 Not.46 Bogotá
E.P. No.2744 de 15/12/2006 Not.25 Medellín
E.P. No.1849 de 28/10/2009 Not.65 Medellín
E.P. No.0655 de 26/04/2012 Not.65 Bogotá
E.P. No.1672 de 25/09/2012 Not.5 Medellín
E.P. No.1628 de 30/09/2013 Not.65 Bogotá
E.P. No.2975 de 28/08/2017 Not.11 Bogotá
E.P. No.2411 de 08/02/2019 Not.29 Bogotá
E.P. No.8013 de 06/05/2019 Not.29 Bogotá

INSCRIPCION

9602 de 03/09/1993 de L.IX
5607 de 10/06/1994 de L.IX
6749 de 13/07/1994 de L.IX
6990 de 12/07/1995 de L.IX
11415 de 09/11/1995 de L.IX
4364 de 30/05/1997 de L.IX
8765 de 15/10/1999 de L.IX
9588 de 04/10/2000 de L.IX
9552 de 09/10/2001 de L.IX
3574 de 17/04/2002 de L.IX
1162 de 07/02/2003 de L.IX
12602 de 14/12/2004 de L.IX
13399 de 19/12/2006 de L.IX
15807 de 06/11/2009 de L.IX
9382 de 18/05/2012 de L.IX
17506 de 26/09/2012 de L.IX
19070 de 18/10/2013 de L.IX
24238 de 12/10/2017 de L.IX
6486 de 12/03/2019 de L.IX
17009 de 05/06/2019 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: KOREN EITAN

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA DE CAPITAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39241 20/12/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

162429 03 TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SOCIO MAYORITARIO CON PROPIEDAD DEL 71% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE COMPONEN EL CAPITAL DE MISMA.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DOCUMENTO: 23 DE OCTUBRE DE 1991, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39241 20/12/2021

162464 03 GENERAL SECURITY DE ANTIOQUIA LTDA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SOCIO MAYORITARIO CON PROPIEDAD DEL 99.9% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE COMPONEN EL CAPITAL DE MISMA.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DOCUMENTO: 24 DE OCTUBRE DE 1991, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 39241 20/12/2021

GRUPO EMPRESARIAL

grupo empresarial

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: KOREN EITAN

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSIONISTA DE CAPITAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 07 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8328 22/03/2022

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 07 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8321 22/03/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

162429 03 TELESENTINEL DE ANTIOQUIA LTDA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SOCIO MAYORITARIO CON PROPIEDAD DEL 71% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE COMPONEN CAPITAL DE MISMA.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 07 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8328 22/03/2022

162464 03 GENERAL SECURITY DE ANTIOQUIA LTDA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SOCIO MAYORITARIO CON PROPIEDAD DEL 99.9% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE COMPONEN CAPITAL DE MISMA.

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 07 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8328 22/03/2022

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 07 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8321 22/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8020

Actividad secundaria código CIIU: 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TELESENTINEL DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-229601-02
Fecha de Matrícula:	23 de Octubre de 1991
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 15 SUR 48 74
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,564,053,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028712767

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: albnpakqfapnx1kC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros